

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO (SEGOVIA) EL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

**Personas asistentes:**

Sra. Alcaldesa

D<sup>a</sup> María del Pilar Reques Heras (P.P.)

Sres. Concejales:

Partido Popular (P.P.)

D<sup>a</sup> Blanca Bueno Ramiro

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Herranz Ybarra

D. Francisco Javier García-Loygorri García

Navas en Común (Agrupación Independiente)

D. Arrow Nathanael Butt Grau

D. José García-Loygorri García

Agrupación Navillas (NAV)

D. Francisco Javier Olivar Gómez

Excusan asistencia: ninguno

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 19,00 horas del día 24 de septiembre de 2015 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María del Pilar Reques Heras, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión y a continuación somete a la aprobación por los asistentes el acta de la sesión constitutiva de 30 de julio de 2015, que es aprobada por unanimidad en los términos en que ha sido redactada, una vez retocada la respuesta al punto 8 y remisión de copia de escrito 3.3.

**2.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES A EFECTOS LABORALES.**

A propuesta de la Alcaldía y de conformidad con el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio, se acuerda por unanimidad designar los siguientes días como festivos a efectos laborales:

- 2 de septiembre, San Antolín
- 9 de diciembre, La Inmaculada

**3. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES: REDUCCIÓN DEL TIPO IMPOSITIVO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.**

Por la Sra. Alcaldesa se expone que se ha producido un incremento del valor de los inmuebles en 2015 y se prevé que subirá también en 2016 como consecuencia de la regularización de valores que realiza el Catastro en municipios con valores muy atrasados.

Con el fin de evitar un incremento en las cuotas se han realizado los cálculos precisos para que la recaudación por IBI de naturaleza urbana de 2016 se equipare a la obtenida en 2014. De este modo, sin perjuicio de que se produzcan variaciones por altas o cambios en la valoración

pro otras causas, se ha estimado que es necesario pasar del tipo impositivo actual del 0,67 % al 0,58 %.

Visto el informe del Secretario-Interventor y tras breve deliberación, se acuerda por unanimidad:

Primero: Aprobar la modificación del tipo impositivo regulado por la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, quedando redactado el artículo 2 como sigue en la parte que se modifica:

A) Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

“Artículo 2: el tipo de gravamen del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles queda fijado en la forma siguiente:

a) para los bienes inmuebles de naturaleza urbana el 0,58 por ciento de la base imponible,...”

Será de aplicación a partir del 1 de enero de 2016.

Segundo: Someter a información pública el contenido del acuerdo y los expedientes durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del acuerdo en el B.O.P. de Segovia.

Tercero: En caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones, se elevará a definitiva la modificación sin necesidad de nuevo acuerdo y se publicará el texto aprobado en el B.O.P. de Segovia para su entrada en vigor el 1 de enero de 2016.

#### **4.- ESCRITOS RECIBIDOS, LICENCIAS URBANÍSTICAS, PAGOS E INGRESOS, RESOLUCIONES E INFORMACIÓN DE GESTIONES DE LA ALCALDÍA.**

Se informa de que han estado y están a disposición de los Sres. y Sras Concejales los libros de registro de entradas, salidas, ingresos y pagos realizados, licencias urbanísticas ( 2 menores y 2 mayores).

Informa la Sra. Alcaldesa de que se ha remitido carta al Ministro de Asuntos Exteriores en apoyo de los refugiados para que intervenga en la solución del problema con prontitud, pues no estamos de acuerdo con el escrito preparado por Navas en Común.

Carta de Alberto Gilsanz y otra persona en solicitud de que se reconozca el derecho de entrada desde la calle municipal que desciende al río a su propiedad en calle Chaparral nº 8. Queda enterada la Corporación.

Informa la Sra. Alcaldesa de que la recaudación de la comida benéfica y rastrillo por importe de 1.797 euros para ayuda a Nepal ha sido ingresada en la cuenta bancaria, conforme justificante que se aporta.

Subvención Parque Nacional Sierra de Guadarrama año 2015. Se informa de que se ha solicitado, tras su convocatoria urgente, una subvención de 8.342,53 euros para un presupuesto de 9.764,80 euros con destino a la reparación del camino del Pinar, que incluye el cambio de un tramo de la red de abastecimiento en el puente Colorado.

Interviene en este punto D. José García-Loygorri, quien considera que el coste del arreglo del camino es excesivo, siendo preferible asfaltarlo o realizar sólo el bacheado. La Sra. Alcaldesa

responde que ya se había acordado en otro pleno que se arreglaría el camino y por eso se ha solicitado. La Corporación queda enterada.

Ruido. Se informa por la Alcaldía de las gestiones realizadas en orden a efectuar una medición del ruido emitido por dos aparatos compresores de la fábrica, que se completaran la semana próxima con una medición técnica.

## **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**D. Francisco Javier Olivar** solicita la instalación de una señal de ceda el paso en el cruce de la calle Manantial con la calle Prado Palacio, por considerar que es un cruce peligroso. La Sra. Alcaldesa responde que lo estudiará, si bien interviene Doña Blanca Bueno para expresar que no conviene llenar el pueblo de señales.

**D. José Garcia-Loygorri** afirma que los últimos plenos desde febrero no están publicados en la web. Se responde que precisamente hoy, ante la misma cuestión planteada por otro Concejal se ha comprobado que sí están publicadas todas las actas aprobadas.

También solicita que se publiquen los de informes sanitarios del agua. Se responde que se publican por la Junta en la página web de Sanidad, aunque se publicarán también en la web municipal.

Pregunta sobre los avances de la reclamación de la fianza para el asfaltado de la calle y se contesta que se tiene solicitado desde hace un tiempo a Bankia y se está a la espera de que entreguen los fondos.

Pregunta si se ha formalizado ya el libro de decretos de Alcaldía y se contesta que si bien se está informando de las resoluciones, no se tiene formalizado el libro.

**Sr. Butt Grau.** Informa de que ha recibido denuncia del estado del agua de un tercero, que cita, que ha tomado muestras propias con resultados negativos.

La Sra. Alcaldesa informa de que efectivamente se ha recibido una denuncia de una vecina en el mes de julio, que se le ha contestado, se ha puesto en contacto con ella la técnico de medio ambiente y que los resultados oficiales, todos en sentido favorable sobre la potabilidad del agua, se le han entregado.

Que el agua que se distribuye viene del embalse de Puente Alta desde el mismo día en que se recibió informe en el mes de julio de que el parámetro del color era elevado, no obstante ser potable el agua.

El Sr. Butt solicita que se haga un análisis completo con mayor frecuencia y que se haga especial hincapié en el hierro y el manganeso.

La Sra. Alcaldesa consultará con la técnico de Medio Ambiente y se hará lo preciso para seguir garantizando la potabilidad del agua que llega a los grifos de los vecinos.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto a las 20,35 horas. Se levantó la presente acta que firman la Sra. Alcaldesa y el Secretario, que da fe de su contenido.